

CORRECCIÓN DE ERRORES DE LA RESOLUCIÓN DE 21 DE OCTUBRE DE 2025, POR LA QUE SE CONVOCA LA PRIMERA EDICIÓN DE LOS “PREMIOS PARA CURSAR ESTUDIOS DE DOCTORADO DEL INSTITUTO DE FÍSICA DE PARTÍCULAS Y DEL COSMOS (IPARCOS-UCM)”, PUBLICADA EN EL BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID DE 4 DE NOVIEMBRE DE 2025 (EXTRACTO) Y EN EL BOLETÍN OFICIAL DE LA UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID DE 5 DE NOVIEMBRE DE 2025 (TEXTO ÍNTEGRO).

Advertido un error material en la indicación del curso académico contenida en el artículo 15 “Revocación” de dicha convocatoria, se procede a efectuar la siguiente corrección:

Primero. Artículo 15 “Revocación”

Donde dice:

«En caso de que el adjudicatario anule su matrícula total o parcialmente durante el curso 2024/2025.»

Debe decir:

«En caso de que el adjudicatario anule su matrícula total o parcialmente durante el curso 2025/2026.»

Segundo. Vigencia del resto de la convocatoria

El resto del articulado de la convocatoria, así como sus disposiciones, permanece inalterado y mantiene plena vigencia en todos sus términos.

Lo anterior se publica para general conocimiento y efectos oportunos.

EL RECTOR,

P.D. LA VICERRECTORA DE ESTUDANTES

(Decreto rectoral 4/2025, de 10 de marzo, de establecimiento de los Vicerrectorados de la Universidad Complutense de Madrid, de delegación de competencias y de diversas cuestiones de índole organizativo. (BOCM de 21/03/2025).

ROSA MARÍA DE LA FUENTE FERNÁNDEZ